

RESOLUCIÓN CS N° 036/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 MAR 2005

Expediente N° 4.820/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 067/04 por la cual se autoriza a la FACULTAD DE HUMANIDADES a proceder a la contratación de la Prof. María Raquel CORNEJO, en el período 01-11-03 y hasta el 31-10-04, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta la finalización del contrato, la Escuela de Filosofía de la citada Unidad Académica, fundamentó la necesidad de seguir contando con los servicios de la docente.

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la FACULTAD DE HUMANIDADES, mediante Resolución N° 1.639/04, solicita autorización para prorrogar dicha contratación.

Que el pedido formulado se encuadra en los términos de la Resolución CS N° 114/02 y modificatoria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 34/05,

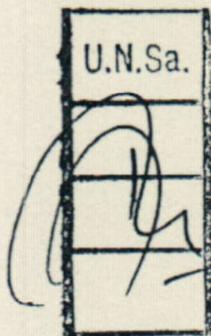
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Segunda Sesión Ordinaria del 03 de marzo de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE HUMANIDADES a prorrogar la contratación de la Prof. María Raquel CORNEJO, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, a partir del 1° de noviembre de 2004 y hasta el 31 de octubre de 2005.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Humanidades, Prof. Cornejo, Dirección General de Personal, U.A.I., Asesoría Jurídica, Obra Social. Cumplido siga a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA